

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES
1. Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de las Rutas de municipales fortaleciendo las rutas en tema de Salud Mental del Municipio de Chía, en las 12 instituciones educativas oficiales y sus 21 sedes y 9 instituciones privadas priorizadas por la Secretaría de Salud, lo cual deberá estar soportado con acta de asistencia y registro fotográfico. Total 30 actividades (5 actividades mensuales). 2. Realizar apoyo a la reuniones del Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición para Víctimas de Conflicto Armado según Decreto 28 de 2017 del Municipio de Chía, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", a través de acta debidamente firmada por quienes asisten o conforman el comité, registro fotográfico y lista de asistencia. Total 2 actividades las cuales se realizarán trimestralmente según fechas establecidas por el subcomité. 3. Realizar seguimiento y orientación a la población víctima del conflicto armado canalizada por las auxiliares de enfermería del plan de intervenciones colectivas, por lo que se requiere verificación del estado de salud, acciones realizadas a la población objeto y socializar las rutas de atención en salud municipales, realizando articulación de la atención con las IPS del municipio. Esta actividad se entregará mediante informe mensual. 4. Apoyar los seguimientos de casos reportados y/o canalizados por la Dirección de Salud Pública y profesionales del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en los eventos de interés en salud mental en la población con discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes y puérperas, lo cual deberá estar soportado mediante acta asistencia y registro fotográfico, Actividad a Demanda. 5. Apoyar a la Dirección de Salud Pública, en el desarrollo estadístico del observatorio municipal en temas de interés en salud mental (discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes, puérperas y víctimas del conflicto armado) acompañado de los lineamientos de la profesional de epidemiología de la Secretaría de Salud. Se deberá entregar Informe final e informe mensual de avances durante el plazo de ejecución. 6. Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC relacionada con la Dimensión convivencia social y salud mental donde se deberá presentar informe mensual de los avances o cumplimiento de la actividad. 7. Realizar articulación y seguimiento a las estrategias establecidas por la Secretaría de Salud Departamental para la población víctima de conflicto armado o población diferencial del municipio de Chía. 8. Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor. 9. Apoyar el seguimiento a las caracterizaciones del modelo de atención primaria en salud, resultantes del Plan de Salud Pública de Intervenciones Coactivas buscando la articulación entre identificación del riesgo, gestión del riesgo, EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio) de la salud pública en su área o programa. 10. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual. 11. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor inherentes a la naturaleza del contrato.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: El Municipio de Chía debe realizar seguimiento a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio) con su red de prestadores de servicios en Salud (IPS) ya que son estas instituciones las encargadas de dar cumplimiento a las rutas de atención integral, por lo que es necesario que a través de un profesional en psicología el cual deberá por medio de la línea base para la población objeto con la cuenta la Secretaría de Salud, realizar seguimiento y orientación a esta población (población diferencial, gestantes, adulto mayor y población víctima del conflicto armado) con la finalidad de que la misma no cuente con barreras para acceder a los servicios en salud desde el enfoque psicosocial, por lo que es importante que desde Secretaria de Salud se realice vigilancia para que la atención en la IPS sea de manera oportuna y eficaz para la población objeto y así mismo ejercer vigilancia para que la atención sea integral. Lo anterior es de interés en salud publica debido a que los casos identificados se definen en problemáticas psicosociales en la población residente del Municipio de Chía, lo que genera responsabilidad en la Secretaria de Salud municipal en la toma de decisiones de acciones de promoción y prevención en salud, así las cosas se determinó la necesidad de generar un centro de escucha en salud mental para mitigar o reducir esta problemática.

4

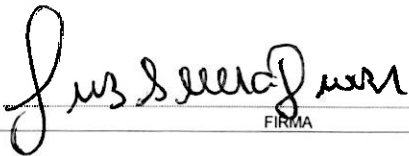
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

Por lo anterior, es conveniente contratar los servicios de (1) un profesional en psicología, en aras de continuar con los seguimientos y el fortalecimiento de los mismos, a fin de garantizar la conveniente y oportuna oferta institucional a esta población, promoviendo la cultura de la salud y la prevención de la enfermedad mental en el municipio de chía, donde se contará con los lineamientos nacionales y departamentales o normativa que rige frente a garantizar la atención oportuna a persona en condición diferencial y/o víctima del conflicto armado.

Cordialmente,

LUZ STELLA DIAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE



FIRMA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La Secretaría de Salud _____ presentó solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con base en el siguiente perfil técnico y/o profesional:

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARIA DE SALUD DE CHIA, CON LA POBLACION DIFERENCIAL, GESTANTES, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	- IDONEIDAD: Título de formación profesional como Psicólogo (a), lo cual se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida y Tarjeta Profesional vigente. - EXPERIENCIA: Experiencia relacionada con el objeto o actividades contractuales mínima de 4 meses contada a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional como Psicólogo, acreditada mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados por el representante legal o funcionario competente.

OBLIGACIONES
- Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de las Rutas de municipales fortaleciendo las rutas en tema de Salud Mental del Municipio de Chía, en las 12 instituciones educativas oficiales y sus 21 sedes y 9 instituciones privadas priorizadas por la Secretaría de Salud, lo cual deberá estar soportado con acta de asistencia y registro fotográfico. Total 30 actividades (5 actividades mensuales). - Realizar apoyo a la reuniones del Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición para Víctimas de Conflicto Armado según Decreto 28 de 2017 del Municipio de Chía, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", a través de acta debidamente firmada por quienes asisten o conforman el comité, registro fotográfico y lista de asistencia. Total 2 actividades las cuales se realizaran trimestralmente según fechas establecidas por el subcomité. - Realizar seguimiento y orientación a la población víctima del conflicto armado canalizada por las auxiliares de enfermería del plan de intervenciones colectivas, por lo que se requiere verificación del estado de salud, acciones realizadas a la población objeto y socializar las rutas de atención en salud municipales, realizando articulación de la atención con las IPS del municipio. Esta actividad se entregará mediante informe mensual. - Apoyar los seguimientos de casos reportados y/o canalizados por la Dirección de Salud Pública y profesionales del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en los eventos de interés en salud mental en la población con discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes y puérperas, lo cual deberá estar soportado mediante acta asistencia y registro fotográfico, Actividad a Demanda. - Apoyar a la Dirección de Salud Pública, en el desarrollo estadístico del observatorio municipal en temas de interés en salud mental (discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes, puérperas y víctimas del conflicto armado) acompañado de los lineamientos de la profesional de epidemiología de la Secretaría de Salud. Se deberá entregar Informe final e informe mensual de avances durante el plazo de ejecución. - Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC relacionada con la Dimensión convivencia social y salud mental donde se deberá presentar informe mensual de los avances o cumplimiento de la actividad. - Realizar articulación y seguimiento a las estrategias establecidas por la Secretaria de Salud Departamental para la población víctima de conflicto armado o población diferencial del municipio de Chía.

